



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE CALI

Auto # 1425

RADICACIÓN: 76-001-31-03-001-2010-00165- 00
DEMANDANTE: Banco A. V. Villas
DEMANDADO: Rodrigo Corral Rayo y otra
CLASE DE PROCESO: Ejecutivo Hipotecario

Santiago de Cali, dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2.020)

Revisado el expediente, se observa a folio 502, informe secretarial sobre la solicitud de expedir certificaciones sobre actuaciones que constan en el expediente, la cual ya obra a folio 499, se ordenará a la Oficina de Apoyo que remita la misma a la autoridad petente, de conformidad a auto anterior.

En consecuencia, se:

DISPONE:

ÚNICO: ORDENAR a la Oficina de Apoyo, remitir la certificación solicitada en este asunto a la autoridad correspondiente, por lo expuesto.

CÚMPLASE

DARÍO MILLÁN LEGUIZAMÓN
Juez